



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (19 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No.1546

FECHA	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	JASON LEDERMAN OJEDA NARVAEZ
DEMANDADO	YANETH PANTOJA RUALES
RADICADO	86568-31-84-001-2023-00254-00

1. Vista la constancia secretarial y revisada el expediente, se avizora que el apoderado judicial de la parte actora allegó constancia de notificación personal de la señora **YANETH PANTOJA RUALES**, mediante mensaje de datos a la dirección de correo electrónico.

Ante lo expuesto, se procede a revisar los pantallazos aportados, observando que los mismos cumplen con los requisitos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Por ende, esta judicatura imparte validez y aprobación a la notificación personal y se advierte que el término de traslado de la demanda fenece el 2 de enero de 2024.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez haya transcurrido el término para lo que corresponda.

2. De otro lado, la doctora Luz Dary Solarte Acosta, en su calidad de curador ad litem de la menor N.O.P. allegó contestación de la demanda dentro del término de Ley.

Por ende, se tendrá por contestada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ee72768df79df4475aa78577b931ae51c7f95133b03d8bb2f6ecbcb94e95614**

Documento generado en 20/12/2023 05:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>